**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL**

INFORME DE GESTIÓN No. **06**
Bogotá (Cundinamarca), **JULIO** 2026

| | |
|---|---|
| **1. No. DEL CONTRATO** | 134-CENACPERSONAL-2026 |
| **2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO** | 21 DE ENERO DE 2026 |
| **3. PÓLIZA DE SEGUROS** | No. De la Póliza : 14-46101163522<br>Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado<br>Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 28/ENERO/2026<br>Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA |
| **4. CRP** | No. 5726<br>Fecha expedición: 29 DE ENERO DE 2026<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL<br>Dependencia: CEDE11<br>Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-03-09)<br>Fuente: NACIÓN<br>Recurso 11<br>Valor: $ 43.291.500 |
| **5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 03 DE FEBRERO DE 2026 |
| **6. CONTRATISTA** | Nombre completo: JENIFER JULIETH GÓMEZ GONZALEZ<br>Identificación 1.128.277.551<br>Nacionalidad Colombiana<br>Dirección: CARRERA 54 #4C-27 CASA 1<br>Teléfono de contacto 3216718791<br>E-mail de contacto: jenifergomez972@gmail.com |
| **7. SUPERVISOR** | Nombre completo: CT.SARA FERNANDA GARZÓN ORTIZ<br>Cargo: Oficial Asistencia de Víctimas<br>Resolución de nombramiento (00000118 de 13 de ENERO de 2026)<br>Teléfono de contacto 3118590390<br>E-mail de contacto: sara.garzon@ejercito.mil.co |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | OBLIGACIONES ESPECIFICAS<br>1 Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados.<br>2 Articular con diversas entidades para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias.<br>3 Preparar los actos de visibilización, dignificación, conmemoraciones, así como generar espacios de rememoración de las víctimas, acompañarse de eventos culturales y religiosos. |

| | |
|---|---|
| | 4 Proponer y orientar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias.<br>5 Orientar y acompañar a las víctimas respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia (PAPSIVI), el reconocimiento como víctima y reparación integral que ofrece la SNARIV y acceso a los mecanismos del SIVJRNR.<br>6 Apoyar la recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidos en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología aplicada por la UBPD.<br>7 Actualizar la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial y tratamiento a militares víctimas y sus familias.<br>8 Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación.<br>9 Apoyar en la actualización de las carpetas de los casos de militares y sus familias dadas por desaparecidos.<br>10 En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.<br>11 De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.<br>12 Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato.<br>13 Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.<br>14 Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.<br>15 Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante.<br>16 Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.<br>17 De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).<br>18 Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.<br>19 Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.<br><br>OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL<br><br>1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. |

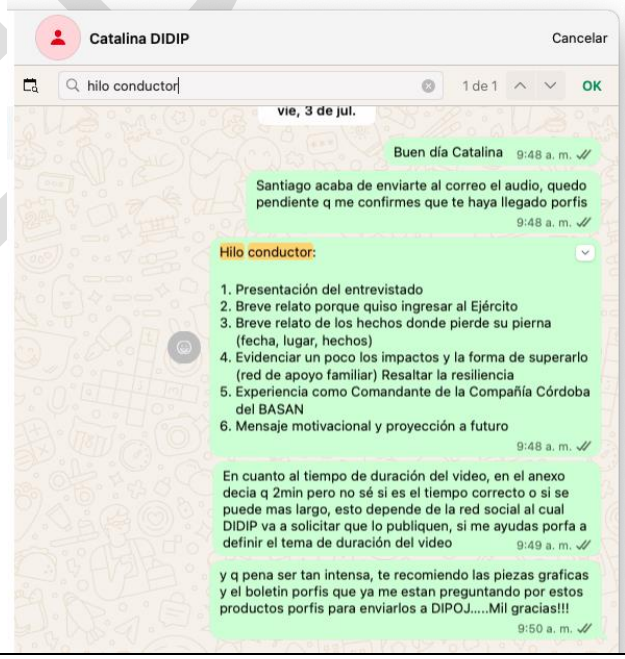
CEDE-11

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.<br>
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.<br>
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.<br><br>
OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:<br>
⎪ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.<br>
⎪ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.<br>
⎪ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.<br>
⎪ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.<br>
⎪ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.<br>
⎪ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
1. Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados.
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>N/A</td><td>El día 2 de julio, se realiza acompañamiento psicosocial a la grabación de entrevista al CT. D.H, comandante de la compañía Córdoba del BASAN, quien entrega su relato de vida, el cual será proyectado en video conmemorativo del “Día del Héroe y sus</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

CEDE 11

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Familias” | |
| **1** | N/A | Se realiza orientación a editores del video del CT. D.H, a través de construcción de hilo conductor de la historia de vida en el cual se prioriza los procesos de resiliencia que llevó a cabo el oficial después de sufrir un hecho victimizante. | N/A |

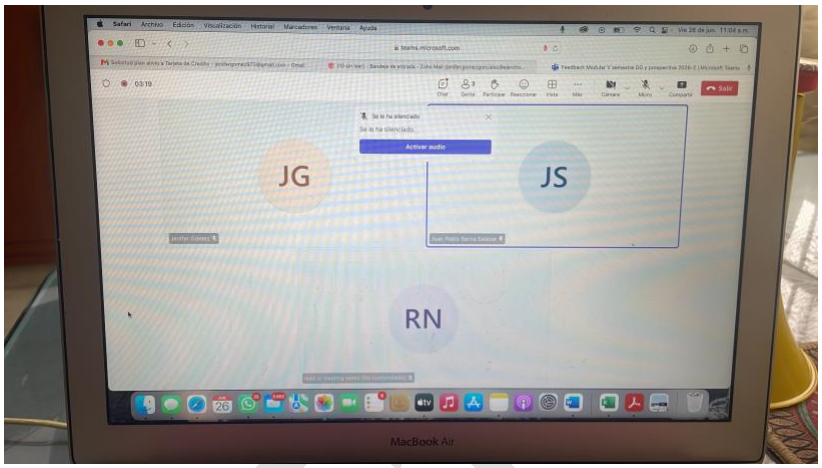


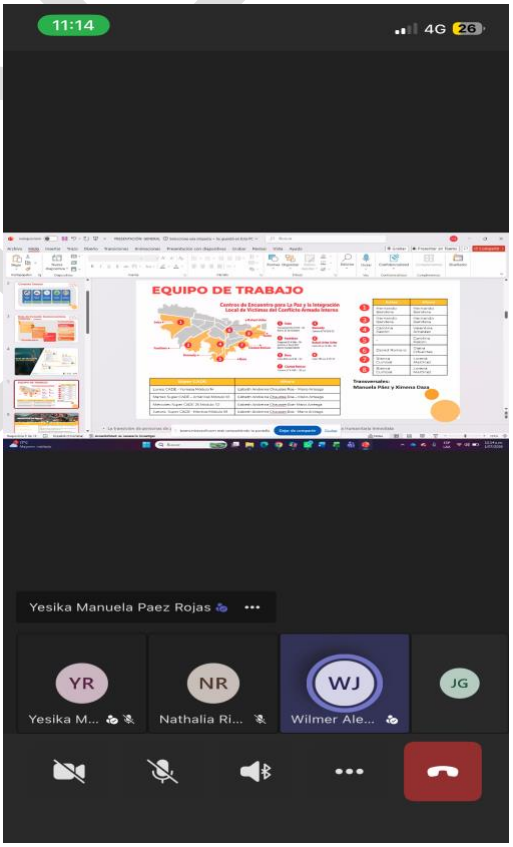


2. Articular con diversas entidades para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias.

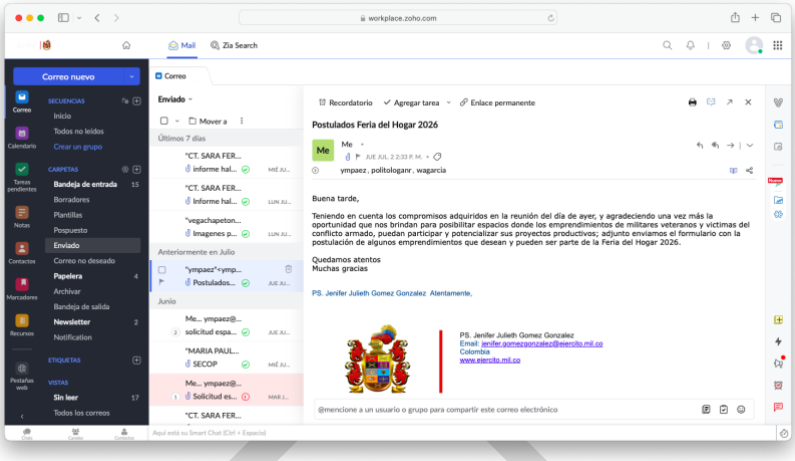
| OBLIGACION | No. RADICADO | DESCRIPCION | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|
| **2** | N/A | Se realiza reunión con la Facultad de Diseño Gráfico de la Universidad Santo Tomás, con el fin de generar retroalimentación del proyecto modular llevado a cabo en el I semestre y trazar la línea de trabajo para el II semestre. | N/A |
| **2** | N/A | Se participa en reunión de acercamiento con la oficina de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Alcaldía de Bogotá, con el fin de generar espacios de articulación para visibilizar los proyectos productivos de los militares víctimas del conflicto y sus familias. | N/A |
| **2** | N/A | Se envía correo electrónico a la oficina de Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Alcaldía de Bogotá, donde se postula tres (3) emprendimientos a participar en la Feria del Hogar. | N/A |

CEDE 11


JG
JS
RN
MacBook Air


11:14
4G
EQUIPO DE TRABAJO
Yesika Manuela Paez Rojas
YR
Yesika M...
NR
Nathalia Ri...
WJ
Wilmer Ale...
JG

CEDE 11




3. Preparar los actos de visibilización, dignificación, conmemoraciones, así como generar espacios de rememoración de las víctimas, acompañarse de eventos culturales y religiosos.

| OBLIGACION | No. RADICADO | DESCRIPCION | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|
| **3** | 2026252001458801 | Se proyecta oficio dirigido a la Oficial del Componente de Víctimas, donde se presenta informe de los hallazgos encontrados durante revisión y cruce de las láminas fotográficas renovadas para la Galería Itinerante con la base de datos de la DIFAB. | 06 de julio de 2026 |
| **3** | 2026252001394881 | Se proyecta oficio dirigido al Batallón de Sanidad Militar con el fin de solicitar articulación para generar un espacio reflexivo a través de la realización de un “cine foro”, con los militares que se encuentran en proceso de recuperación y rehabilitación, en el | 25 de junio de 2026 |

CEDE 11

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | marco de la conmemoración del “Día del Héroe de la Nación y sus Familias”. | |

4. Proponer y orientar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias.

| OBLIGACION | No. RADICADO | DESCRIPCIÓN | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|
| **4** | 2026252001394881 | Se proyecta oficio dirigido al Batallón de Sanidad Militar con el fin de solicitar articulación para generar un espacio reflexivo a través de la realización de un “cine foro”, con los militares que se encuentran en proceso de recuperación y rehabilitación, en el marco de la conmemoración del “Día del Héroe de la Nación y sus Familias”. | 25 de junio de 2026 |
| **4** | N/A | Se realiza reunión de articulación con el Centro de Familia de la Brigada 13, quien se une a la actividad del “cine- foro” con los militares que se encuentran en proceso de recuperación y rehabilitación en el BASAN, en el marco de la conmemoración del “Día del Héroe y sus Familias”. | N/A |
| **4** | 2026252001457231 | Se proyecta oficio dirigido a la Asociación Acción Social del Ejército, con el fin de solicitar | 06 de julio de 2026 |

CEDE 11

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | apoyo con la donación de cincuenta (50) refrigerios, los cuales se entregarán durante actividad de "cine-foro" en el BASAN. | |



5. Orientar y acompañar a las víctimas respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia (PAPSIVI), el reconocimiento como víctima y reparación integral que ofrece la SNARIV y acceso a los mecanismos del SIVJRNR.

| OBLIGACION | No. RADICADO | DESCRIPCIÓN | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|
| **5** | N/A | No se adelantó ninguna actividad frente a esta obligación. | N/A |

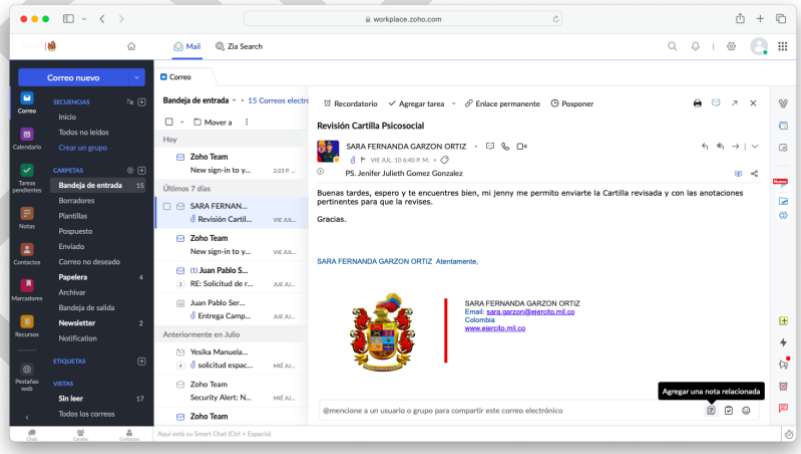
6. Apoyar la recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al

servicio de la Fuerza dados por desaparecidos en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología aplicada por la UBPD.

| OBLIGACION | No. RADICADO | DESCRIPCION | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|
| **6** | N/A | Este mes no se realizan actividades y/o avances con respecto a esta obligación | N/A |

7. Actualizar la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial y tratamiento a militares víctimas y sus familias.

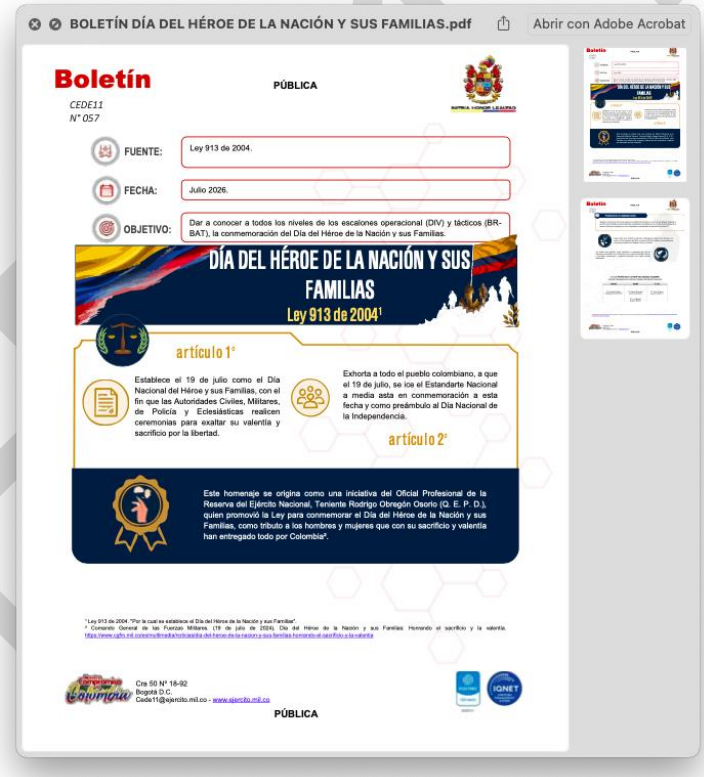
| OBLIGACION | No. RADICADO | DESCRIPCION | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|
| **7** | N/A | Se recibe a través de correo electrónico, las correcciones y observaciones frente a la actualización de la Cartilla psicosocial. | N/A |




8. Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación.

| OBLIGACION | No. RADICADO | DESCRIPCION | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|
| **8** | 2026252001458581 | Se proyecta oficio a DIPOJ con el fin de | 06 de julio de 2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | solicitar revisión jurídica a Boletín sobre el “Día del Héroe y sus Familias” | |
| **8** | N/A | Con número de radicado 057, se recibe a conformidad Boletín “Día del Héroe de la Nación y sus Familias” con el fin de ser socializado con las unidades a nivel operacional y táctica. | N/A |




9. Apoyar en la actualización de las carpetas de los casos de militares y sus familias dadas por desaparecidos.

| OBLIGACION | No. RADICADO | DESCRIPCION | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|
| **9** | 2026252001457311 | Se proyecta oficio dirigido a la Dirección de Familia y | 06 de julio de 2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Bienestar, con el fin de solicitar compartir base de datos del personal militar y civil al servicio de la Fuerza en situación de desaparición forzada, de manera actualizada con corte de junio 2026 | |

19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

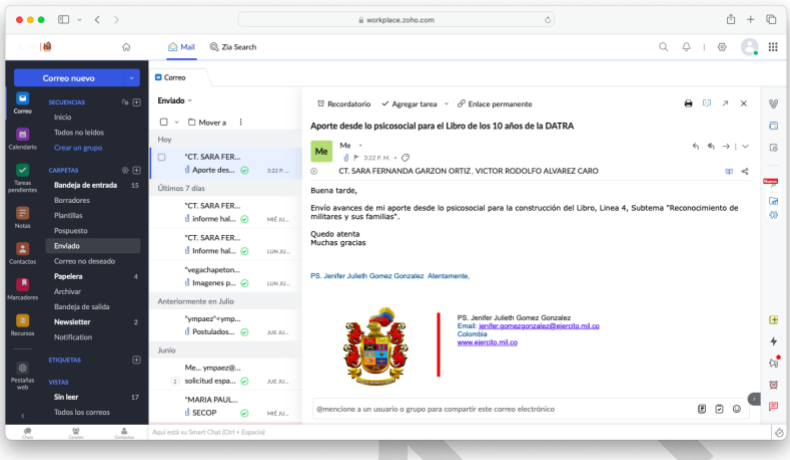
| OBLIGACION | No. RADICADO | DESCRIPCION | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|
| **19** | N/A | Se participa en reunión con los asesores de DATRA Bogotá, donde socializan la línea metodológica para la construcción de libro sobre los 10 años de DATRA, en el cual el componente de víctimas participará en la Línea 4 “Fortalecimiento integral del Reconocimiento y dignificación de los militares víctimas y sus familias” | N/A |
| **19** | N/A | Se envía a través de correo electrónico, avances de la construcción académica de la Línea 4 “Fortalecimiento integral del Reconocimiento y dignificación de los militares víctimas y sus familias”, proyectado desde el enfoque psicosocial como sustento argumentativo de | N/A |

CEDE 11

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | dicha línea. | |




CEDE 11

| | |
|---|---|
| | <br><br>Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas) |
| **11. CONSTANCIAS** | Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.<br><br>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato. |

BOGOTA, JULIO 2026

FIRMA
POST FIRMA JENIFER JULIETH GÓMEZ GONZALEZ
CC. 1.128.277.551
Contrato No. 134-CENACPERSONAL-2026

CEDE11